



FIRMADO POR

La Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de  
Castrillón  
Nuria González-Nuevo Vázquez  
01/04/2026



AYUNTAMIENTO DE  
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

**Intervención**

Expediente 29581K

### **ANUNCIO**

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2026, que incluye el del propio Ayuntamiento así como los de los Patronatos de Actividades Culturales y Deportivas y anular y entender incluidas en los créditos iniciales que se aprueban, en los términos del art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones de crédito tramitadas con los números 1/1/2026, 1/2/2026, 1/3/2026, 1/4/2026 y 1/5/2026.

Asimismo se aprobaron inicialmente las respectivas plantillas de personal de las tres entidades.

Todo ello se expone al público, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo expresamente que el mismo se considerará aprobado definitivamente, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Todo ello de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Piedras Blancas, a 1 de abril de 2026.- La Alcaldesa en funciones



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AWF2 23HQ 32W9 L9NZ

**ANUNCIO BOPA. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026 - SEFYCU 124607**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 1